



Buenos Aires, 11 de febrero de 2025

**Señores
CNV / BYMA / MAE
Presente.**

Ref.: Fianzas y Avales Otorgados por Entidades Financieras.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. a efectos de informarles que no poseemos avales, fianzas y garantías otorgadas al 31 de enero de 2025, cuyo total acumulado otorgado a cada beneficiario supera el UNO POR CIENTO (1%) del Patrimonio Neto de nuestra Entidad.

Saludamos a Uds. con nuestra mayor consideración.

Nicolás Agustín Torres
Responsable de Relaciones con el Mercado
Suplente